



Baremo	máximo		
TITULACIÓN ACADÉMICA DE GRADO U OTRAS TITULACIONES CORRESPONDIENTES A NIVEL MECES 2	20	13.6	14.36
Titulación oficial de nivel MECES 2, valorada atendiendo a su adecuación al Área de Construcciones Arquitectónicas y al perfil de la plaza (mínimo 360 ECTS o equivalente)	20	13.60	14.36
- hasta 5 puntos por cada título sin expediente académico, en función de la afinidad de la actividad con el área de conocimiento.			
- hasta 20 puntos por cada título con expediente académico del título de acceso a la plaza, según afinidad con el área de conocimiento.			
TITULACIÓN ACADÉMICA DE MÁSTER/LICENCIATURA U OTRAS TITULACIONES CORRESPONDIENTES A NIVEL MECES 3	20	13.98	14.14
Titulación oficial de nivel MECES 3, valorada atendiendo a su adecuación al Área de Construcciones Arquitectónicas y al perfil de la plaza (mínimo 360 ECTS o equivalente)	20	13.98	14.14
- hasta 5 puntos por cada título sin expediente académico, en función de la afinidad de la actividad con el área de conocimiento.			
- hasta 20 puntos por cada título con expediente académico del título de acceso a la plaza, según afinidad con el área de conocimiento.			
ESTUDIOS DE DOCTORADO	20	0.00	0.00
Estudios de doctorado realizados, en función de la afinidad con el área de conocimiento			
- 5 puntos, en función de la afinidad de la actividad con el área de conocimiento.	5	0.00	0.00
Título de doctor, en función de la afinidad con el área de conocimiento	15	0.00	0.00
ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA REGLADA	20	0.00	0.00
Docencia universitaria reglada, en titulación oficial de nivel MECES 2 o MECES 3			
- 10 puntos por año, equivalente a 120 horas lectivas (dedicaciones menores se puntuarán proporcionalmente), en función de la afinidad con el área de conocimiento	20	0.00	0.00
ACTIVIDAD DOCENTE NO UNIVERSITARIA REGLADA	10	1.89	0.01
Diferente de la docente universitaria reglada, por cuenta propia o ajena	10	1.89	0.01
- 1 puntos por cada año computable, equivalente a 360 horas lectivas, en función de la afinidad de la actividad con el área de conocimiento.			
OTROS MÉRITOS	10	10.00	9.66
Actividad profesional no docente			
- 0,5 puntos por año, en función de la afinidad con el área de conocimiento	10	10.00	5.66
Estudios de postgrado, en función de la afinidad con el área de conocimiento			
- 2 puntos por Máster de especialización, en función de la afinidad de la actividad con el área de conocimiento.	4	0.00	2.00
Cursos de formación recibidos			
- 0,5 puntos por curso, equivalente a 50 horas lectivas, en función de la afinidad con el área de conocimiento	2	2.00	2.00
Puntuación mínima para ser considerado apto: 45 puntos		39.47	38.17
		NO APTO	NO APTO